

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

DIRECCIÒN DE COMERCIO.

REFRENDOS

- 1.- TRAMITE.- PRESENTAR ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO CADA VEZ QUE SE REFRENDE.**
- 2.- REQUISITOS.- PRESENTAR ANUENCIA CON RECIBO OFICIAL DONDE SEÑALA EL PAGO DE DICHO DOCUMENTO.**
- 3.- FORMATOS UTILIZADOS.- (NINGUNO SÒLO CON RECIBO OFICIAL).**
- 4.- DERECHOS QUE DEBEN PAGARSE POR EL SERVICIO.- AMPLIACIÒN DE LICENCIA DE LA ANUENCIA.**
- 5.- AUTORIZADOS.- SON 157 REFRENDOS.**
- 6.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA LICENCIA PERMISO U AUTORIZACIÒN.- ART. 100 FRACC. I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL.**
- 7.- NATURALEZA DE LA LICENCIA PERMISO U AUTORIZACIÒN.- EMPRESAS Y PARTICULARES.**
- 8.- VIGENCIA DE LA LICENCIA PERMISO U AUTORIZACIÒN.- UN AÑO.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

DIRECCIÒN DE COMERCIO.

ANUENCIAS

1.- SERVICIOS.- COBRO DE ANUENCIAS.

2.- TRAMITE.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO Y REQUISITOS

3.- REQUISITOS:

A) PRESENTAR OFICIO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SOLICITANTE.

B) EXHIBIR EL PEMISO DE LA SECRETARÌA DE SALUBRIDAD CUÀNDÒ SEA PARA EL CONSUMO INMEDIATO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

C) SER MAYOR DE EDAD EN CASO DE PERSONAS FISICAS.

D) PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL EN CASO DE PERSONA FISICA O ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES

E) PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO PARTICULAR.

F) ACREDITAR EL DERECHO A USAR EL INMUEBLE DONDE SE UBICARA EL ESTABLECIMIENTO.

G) INDICAR SI LA COMERCIALIZACIÒN SEA DE CONSUMO INMEDIATO O PARA LLEVAR.

H) PRESENTAR IDENTIFICACIÒN OFICIAL.

I) CONTAR CON LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÒN.

J) CONTAR CON INSTALACIONES HIGIENICAS Y ADECUADAS SEGÚN SEA EL GIRO A EJERCER, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE SALUD Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES, CONTAR CON INSTALACIONES SANITARIAS PARA AMBOS SEXOS.

K) PRESENTAR CÈDULA DE EMPADRONAMIENTO.

L) EXHIBIR COPIA DEL ACTA DE LA S.-H.C.P. R1 O EN SU CASO R2

4.- FORMATOS UTILIZADOS.- (NO SE UTILIZAN FORMTOS SÒLO RECIBO OFICIAL CUÀNDÒ PAGAN EN CAJA)

5.- DERECHOS QUE DEBAN PAGARSE POR EL SERVICIO.- LICENCIAS.

6.-CUÀNTAS ESTAN AUTORIZADAS.- 6 ANUENCIAS.

7.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA LICENCIA.- ART. 3 FRACCIÒN I DEL REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL.

8.- NATURALEZA DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÒN.- A EMPRESAS Y PARTICULARES.

9.- VIGENCIA DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÒN.- MESES DE ENRO Y FEBRERO REFRENDOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

DIRECCIÓN DE COMERCIO.

ESPECTACULOS PÚBLICOS (CIRCO)

- 1.- TRAMITE.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO.
- 2.- REQUISITOS.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO DÍAS, LUGAR, FECHA DEL ESPECTACULO Y BOLETAJE, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- 3.- FORMATOS UTILIZADOS.- SÓLO RECIBO SÓLO RECIBO OFICIAL.
- 4.- DERECHOS QUE DEBEN PAGARSE POR EL SERVICIO.- PERMISO.
- 5.- NOMBRE DEL TITULAR.- **EJEMPLO** (CIRCO ONIX Ò ALMA DELIA BARAJAS CORTEZ, TERRENOS D ELA FERIA, DEL 10 AL 27 DE MAYO 2013 CON RECIBO OFICIAL 1053102, IMPORTE \$6,000.00.
- 6.- NATURALEZA DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÓN.- EMPRESA.
- 7.- FUNDAMENTO LEGAL.- ART. 56 FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL.
- 8.- VIGENCIA DE LA LICENCIA.- LO QUE DURE EL EVENTO.

BAILES PARTICULARES

- 1.- TRAMITE.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, CONTRATO DE MÚSICA DEL GRUPO.
- 2.- REQUISITOS.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRIBUYENTE ACOMPAÑADO DEL CONTRATO DEL GRUPO MÚSICAL CON 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-
- 3.- FORMATO UTILIZADO.- NINGUNO, SÓLO OFICIO Y RECIBO OFICIAL.
- 4.- DERECHOS QUE DEBEN PAGARSE POR EL SERVICIO.- PERMISO.
- 5.- NATURALEZA DE LA LICENCIA DEL PERMISO O AUTORIZACIÓN.- PARTICULAR.
- 6.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÓN- ART. 56, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL.
- 7.- VIGENCIA DEL PERMISO.- LO QUE DURE EL EVENTO.